

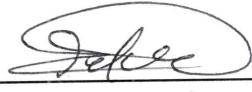
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE LEBRIJA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

“ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DE NO PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 – 2026”

CIRO ALFONSO RINCÓN SERRANO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.746.106, expedida en Bucaramanga - Santander, en su condición de GERENTE de la E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2021 - ESTATUTO DE CONTRATACIÓN y el Artículo No. 10 de la Resolución No. 019 del (17) de febrero 2021, modificado parcialmente por el Acuerdo No. 002 del cinco (05) de enero de 2024, modificado por el Acuerdo No. 005 del nueve (09) de abril de 2024, y finalmente modificado parcialmente por el ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 014 del Once (11) de octubre de 2024, se deja constancia que NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES al proyecto de términos de condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 – 2026, cuyo objeto es: “CONTRATAR ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, MEDIANTE LA EJECUCION DE PROCESOS, SUBPROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA AMBULATORIA, PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, URGENCIAS, FARMACIA, ASIGNACION DE CITAS Y APOYO ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTES AL PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ASISTENCIAL BASICO EN SALUD Y ATENCION A LA POBLACION, A CARGO DE LA E.S.E - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA, SDER”.

Se expide en LEBRIJA – SANTANDER, a las 18:08 horas, del día viernes (23) de enero del año Dos mil veinticinco (2026).


CIRO ALFONSO RINCÓN SERRANO
C.c. No. 13.746.106, expedida en Bucaramanga - Sder
GERENTE
E.S.E. - HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LEBRIJA

Proyectó y aprobó aspectos y conceptos técnicos:	Dra. Laura Rocío Reyes Díaz – Técnico Administrativo – E.S.E. - HSDL	
Revisó y aprobó aspectos contables y financieros:	Dra. Marlene Barón Pedroza – Contadora Pública - Externa – E.S.E. - HSDL	
Revisó y aprobó aspectos jurídicos:	Abog. Iván Daniel García Gp - Coordinador Jurídico - Externo – E.S.E. - HSDL	